

Misión: “Administrar y operar todos los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los ríos, a fin de contribuir al crecimiento sustentable del país”

## DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

<b><u>Lugar y fecha:</u></b>	Asunción, 06 de agosto de 2024
<b><u>UOC Convocante:</u></b>	Administración Nacional de Navegación y Puertos
<b><u>Unidad o área requirente:</u></b>	Gerencia de Obras Portuarias
<b><u>Funcionario o técnico responsable:</u></b>	Ing. Pablo Carlos Saldivar
<b><u>Dependencia y cargo que desempeña:</u></b>	Gerente de Obras Portuarias

### Llamado “Obras Varias en la Terminal Portuaria de Encarnación”

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Las Especificaciones Técnicas de este llamado han sido realizadas de conformidad con las disposiciones legales que rigen a las obras públicas y específicamente acordes con las normativas municipales en materia de construcción.

Las especificaciones se adecuan a las estrictas necesidades de la Convocante y en ningún momento se han incorporado cláusulas que puedan resultar restrictivas a la participación de potenciales oferentes.

El presente llamado se realiza con el propósito de realizar el mejoramiento de las playas operativas y vías de circulación de camiones de gran porte, además del mantenimiento edilicio y adecuación de edificaciones e instalaciones para el mejoramiento de la operativa en la Terminal Portuaria de Encarnación.

Las obras permitirán brindar mejor servicio a los usuarios y bienestar a los funcionarios.

La Gerencia de Obras Portuarias ha realizado el relevamiento preciso de las necesidades en el área afectada, incluyendo en el llamado los principales rubros de la construcción, con especificaciones técnicas adecuadas, además de las planillas de cómputo métrico con las cantidades y precios referenciales acordes al mercado actual.

Las reparaciones a ser realizadas no ofrecen mayor complejidad por lo que las especificaciones de este llamado reflejan en forma clara y precisa las condiciones de realización de las obras, susceptibles de ser emprendidas por cualquier empresa medianamente versada en materia de construcciones civiles.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro**



Carlos M. Riquelme G.  
Gerente



Pablo Carlos Saldivar  
Gerente

1

Visión: “Empresa pública caracterizada por su gestión dinámica e innovadora, con responsabilidad ambiental y social.”

**Misión:** “Administrar y operar todos los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los ríos, a fin de contribuir al crecimiento sustentable del país”

---

**modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

**Firma del técnico o responsable del área requirente:**

**Aclaración:**



Pablo Carlos Saldívar  
Gerente  
Gerencia de Obras Portuarias

**Firma del responsable UOC:**

**Aclaración:**



Carlos M. Fiestere S. G.  
Gerente  
UOC